



**Nombre del Alumno: Francisco Manuel Gómez Guillen.**

**Nombre del tema: Relaciones laborales.**

**Parcial:1**

**Nombre de la Materia: Relaciones laborales.**

**Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández López.**

**Nombre de la Licenciatura: Medicina Veterinaria y Zootecnia Cuatrimestre:  
tercero.**

**Cuatrimestre: 4**

**Comitán 21-09-24**

# Relaciones Laborales

•Relación individual del trabajo

Habla sobre

- ART 20 LFT
- ART 24 LFT..
- ART35 LFT.

- Se refiere a la relación de trabajo como la prestación de un servicio subordinado a una persona a cambio de un salario.
- El contrato de trabo individual señala que debe constarse por escrito.
- Menciona la relación individual que puede ser por obra, tiempo determinado, por temporada o indeterminado.

•Relaciones colectivas de trabajo

Son

- ART 355 LFT.
- ART 356 LFT.
- ART 386 LFT

- La coalición que es un acuerdo temporal de un grupo de trabajadores o de patrones para su defensa de intereses.
- Es una asociación de trabajadores o patrones constituido para la defensa y mejoramiento de sus intereses.
- El contrato colectivo de trabajo se refiere al convenio celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores

•Contrato colectivo de trabajo y contrato ley

Son

- ART 386 LFT.
- ART 404 LFT.
- ART 527 LFT.

•Sujetos que intervienen en la relación individual de trabajo.

- Convenio celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y uno o varios patrones
- Contrato ley es el convenio realizado entre varias entidades, trabajadores pertenecientes a una misma industria
- Las aplicaciones de las normas de trabajo en ciertas ramas industriales.
- Son el trabajador y el patrón que son directamente los vinculados en la relación de trabajo individual